



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 27 AGO 2008

CIRCULAR D.R. N° 000020

**SEÑORA ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL DE AUTOMOTORES
CAPITAL FEDERAL**

REF.: Vehículos de Transporte de Pasajeros
Piso Bajo

Me dirijo a Usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, sobre el tema de referencia.

Por Circulares DR N° 01 Y 06 DE 2008 se instruyó a los Registros Seccionales sobre el procedimiento para ingresar las altas de estos vehículos en el Sistema de Rentas.

Durante el mes en curso, la Dirección General de Rentas incorporó en el Sistema de Altas Okm, en el RUBRO CÓDIGO DE USO LA OPCION 5 – PISO BAJO a los efectos que los Registros Seccionales al ingresar las altas de estos vehículos seleccionen la misma y en el Rubro observaciones asienten la leyenda EXEN A VERIF.

Este procedimiento evita que se genere la cuota de Alta Okm ya que los Transportes Públicos de Pasajeros Piso Bajo están exentos del pago del Impuesto de Patentes.

Por lo tanto, a partir de la recepción de la presente, cuando se trate de Inscripciones Iniciales de estos vehículos, los Registros Seccionales deberán ingresar en el Sistema de Rentas los datos especificados en el párrafo anterior, haciendo entrega de la documentación registral con asiento de la leyenda en el Título de Propiedad y en la Hoja de Registro del Legajo B " PISO BAJO – EXENCIÓN A VERIFICAR".

Si el usuario presenta la constancia emitida por la CNRT en oportunidad de la Inscripción Inicial , se adjuntará a la documentación que se remita a la DGR.

Caso contrario, se le comunicará que debe presentarla ante la DGR Depto. Automotores , como requisito para que quede firme la exención.



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Vía Mail se remite a los Registros Seccionales el Instructivo de Pantalla provisto por la DGR para estos casos.

Saludo a usted atentamente.

D.N.R.N.P. A.y.C.P.
m.l
<i>[Handwritten signature]</i>

Dr. MARCELO LUIS DELLAROSSA
DEPARTAMENTO INSPECCIONES
a/c del Departamento de Rentas